

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 1 de 29

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de junio de 2022

SECTOR ANALIZADO: SECTOR SERVICIOS

1. INTRODUCCIÓN
<p>La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Ministerio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.</p>
2. OBJETO CONTRACTUAL
<p>Prestación de servicios para la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas) sobre temas estratégicos relacionados con la educación postsecundaria en Medellín.</p>
3. ASPECTOS GENERALES
<p>LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA, debe analizar los aspectos generales que orientan al desarrollo del mercado de la realización de encuestas tanto presenciales como telefónicas que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:</p> <p>a. Marco Económico</p> <p>La clasificación del objeto a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios. Este se caracteriza por la generación de productos heterogéneos cada vez que son solicitados. El sector económico en el cual se ubica el objeto contractual es el referido a aquellas empresas especializadas en el suministro y administración de información científica y técnica en diversas áreas del conocimiento de una manera socialmente responsable.</p> <p>En el país existe un buen número de empresas dedicadas a esta actividad, así mismo, diferentes sectores o agentes económicos son usuarios de este tipo de servicios. En particular el sector público ha venido incrementando el uso de estos servicios, por ser un mecanismo favorable en términos de costos para aproximarse al desempeño de Los estudios que pueda desarrollar el sector público.</p> <p>Dentro del sector Servicios, se encuentra el subsector Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, el cual a nivel comercial se conoce como (BPO - Business Process Outsourcing por sus siglas en inglés) y que se entiende como la tercerización de procesos empresariales, el cual tiene dos grandes ramificaciones que son Front Office, las cual incluye servicio al cliente, venta, cobranza soporte técnico, recobro, mesa de ayuda, encuestas, entre otros servicios; la segunda es el Back Office, que incluye gestión de recursos humanos, facturación, cartera, finanzas, contabilidad, logística y CRM (gerenciamiento de la</p>

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 2 de 29

relación con el cliente). El detalle de los subsectores muestra el liderazgo de producciones cinematográficas y programas de televisión con 169 puntos de crecimiento, seguido de Restaurantes catering y bares y Otros servicios de entretenimiento, los cuales alcanzaron 99,3 y 83,3 respectivamente. En el siguiente segmento, sobre 65 se encuentran Salud humana y Almacenamiento, seguidas en el rango de entre 30 y 40 puntos por Publicidad, Actividades administrativas y Actividades de programación y transmisión.

En el último grupo de entre 0 y 10 puntos de crecimiento encontramos el subsector de Desarrollo de sistemas de información y procesamiento de datos que es el objeto del presente proceso, el cual con un crecimiento de 9,7 evidencia un óptimo crecimiento.

En este mismo sentido, al identificar la variación por tipo de ingreso de cada subsector, se puede evidenciar para el subsector de Desarrollo de sistemas de información y procesamiento de datos que se distingue entre los “Ingresos por servicios” propiamente tal, de las “ventas de mercancías” y de “otros ingresos”. Los resultados muestran que el protagonismo para el sector de actividades de Desarrollo de sistemas de información y procesamiento de datos lo tiene el ingreso por servicios con 9,9, pues las ventas de mercancías no variaron y los “otros ingresos” decrecieron en 0,7, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2021^p / mayo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	63,7	58,7	-0,1	5,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,3	6,3	-0,1	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	99,3	96,4	5,0	-2,1
J	División 58	Actividades de edición	3,3	1,9	1,2	0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	169,9	142,9	23,5	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	32,4	35,6	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	15,2	10,0	5,2	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,7	9,9	-0,7	0,5
LN	Sección L, División 68					
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,7	8,4	0,3	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,4	22,7	0,2	-0,5
M	Clase 7310	Publicidad	40,5	40,3	0,4	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	23,2	0,2	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,9	19,2	0,0	-0,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	38,4	38,2	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,1	-1,0	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	65,5	65,4	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	65,8	63,5	2,6	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	83,3	72,6	4,9	5,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – BMSB

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 3 de 29

Las firmas encuestadoras son uno de los grandes componentes del subsector de servicios a nivel mundial, conocido por su denominación en inglés (Knowledge Process Outsourcing - KPO), del que hacen parte junto con otros como el de tercerización de procesos (Business Process Outsourcing -BPO), y el de servicios de tecnologías de la información (Information Technology Outsourcing -ITO). En conjunto se les conoce como Servicios Tercerizados y se encargan como agentes externos, de una o varias actividades, o procesos de negocio intensivos en manejo de conocimiento, cuyo modelo de negocios está basado en el cobro por demanda de acuerdo con el servicio prestado.

Estos son algunos ejemplos de las líneas de trabajo:

- Investigación y desarrollo
- Telemedicina y servicios relacionados con el sector salud
- Ingenierías
- Servicios legales
- Diseño de video y juegos
- Diseño gráfico
- Análisis financiero y de riesgos
- Investigación de mercados
- Servicios de educación remota¹

Colombia es uno de los destinos más atractivos del mundo para la localización de servicios globales, como lo señalan AT Kearney y Gartner, por su alta disponibilidad de talento humano calificado, costos competitivos y clima de negocios favorable, lo que le permitirá consolidarse como una plataforma exportadora de servicios cada vez más sofisticados, que incorporen nuevas y mejores tecnologías.

Este sector, que mueve más de \$6 billones al año y aporta 1,2% del PIB, es clave en la generación de empleo, con 350.000 puestos de trabajo en la totalidad de la industria, incluyendo contact centers, BPO, KPO e ITO, entre otros servicios, según datos de la ANDI².

En el país, de acuerdo con el Consejo Nacional Electoral existen alrededor de 100 empresas dedicadas a prestar servicios de recolección de encuestas y sus análisis, distribuidas principalmente en Bogotá y en las capitales de los departamentos del Valle, Antioquia, Atlántico; tal como se muestra en el gráfico.

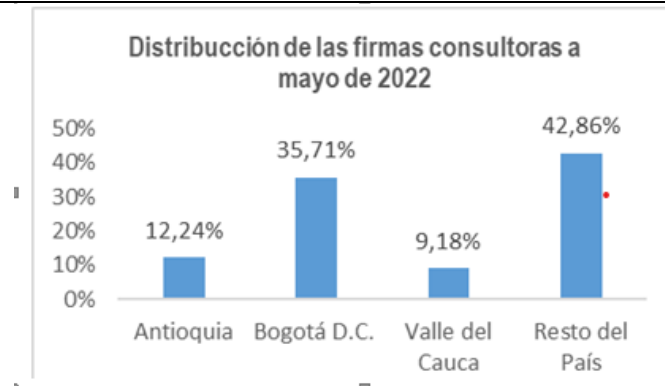
¹ Fuente: Programa de Transformación Productiva (PTP) 2013. Ministerio Comercio, Industria y Turismo.

<https://www.ptp.com.co/documentos/INFORME%20COMPLETO%20PTP.pdf>

² <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/tercerizacion-de-servicios-en-colombia-2017/246830>

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 4 de 29



Se observa que el mayor porcentaje se encuentra en la ciudad de Bogotá (35.71 %) y en los departamentos de Antioquia (12,24%) y Valle del Cauca (9,18%) el resto se distribuye en otros departamentos como Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Chocó, Guaviare, entre otros.

El plan de desarrollo “pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022, busca que la administración pública, el sector privado y los territorios estén conectados con la era del conocimiento a través de estrategias de gobierno que promuevan la transformación digital de Colombia. Para ello, el Gobierno Nacional desarrolla una política de Estado que permita el uso de tecnologías emergentes, el empoderamiento y desarrollo del entorno digital, la formación en talento digital, el emprendimiento sectorial y territorial, la seguridad digital y la interoperabilidad de plataformas.

La infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, son herramientas cruciales para el funcionamiento de cualquier organización, actualmente casi todas las actividades administrativas y académicas son soportadas por algún elemento tecnológico, como lo son computadores, Software de gestión, Software Especializado, equipos de diseño multimedia, dispositivos móviles, ofimática, cámaras de seguridad IP, pantallas táctiles, medios audiovisuales etc.

Se identificaron los posibles actores que realizan las actividades asociadas a los estudios de mercado y aplicación de encuestas, dentro de ellos se encuentran:

- ✓ ICE BPS
- ✓ BPO Global Services
- ✓ Invamer
- ✓ Yanhaas S.A
- ✓ Contact Box BPO SAS
- ✓ Fundación Universitaria María Cano
- ✓ Contento BPS
- ✓ Intelsa
- ✓ Alluz
- ✓ OneLink
- ✓ Emtelco
- ✓ Teleperformance
- ✓ Konecta

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 5 de 29

- ✓ Walter Bridge
- ✓ Visión gerencial
- ✓ Conexión
- ✓ Inconexión
- ✓ COS
- ✓ Tessi
- ✓ Konecta
- ✓ Sixbell

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente³.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2022 1 UVT= \$38.004 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$895.488.252	Hasta \$1.253.675.952	Hasta \$1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a \$895.488.252 y hasta \$7.790.629.980	Superior a \$1.253.675.952 y hasta \$5.014.665.804	Superior a \$1.701.401.076 y hasta \$16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a \$7.790.629.980 y hasta \$65.996.416.260	Superior a \$5.014.665.804 y hasta \$18.357.224.136	Superior a \$16.387.172.784 y hasta \$82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a \$65.996.416.260	Superior a \$18.357.224.136	Superior a \$82.114.938.768

Desde la perspectiva de la distribución del total de empresas por tamaño, las cifras de los diferentes estudios muestran cómo la distribución por tamaño de las empresas en Colombia está principalmente dominado por las Mipymes. Datos del Observatorio de la Cámara de Comercio de Bogotá indican que las MiPymes representan el 99,5% de las empresas activas y las micro y pequeñas el 98,3%.

³ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200>.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 6 de 29

Tamaño	Ene - Dic (2019)	Ene - Dic (2020)	Ene - Dic (2021)	Variación 2019 - 2021	Variación 2020 - 2021
Microempresa	472.890	418.740	443.789	-6%	6,0%
Pequeña	20.282	19.547	19.135	-6%	-2,1%
Mediana	5.389	5.293	5.199	-4%	-1,8%
Grande	2.525	2.494	2.456	-3%	-1,5%
Total jurisdicción CCB	501.086	446.074	470.579	-6%	5%

Fuente: Registro Mercantil, CCB, enero - diciembre, 2019 - 2020 - 2021.

En conclusión, se puede afirmar que para el presente proceso existen proveedores en la Categoría de MiPymes, y la entidad deberá dar aplicación a las previsiones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas** del Decreto 1860 de 2021.

IMPUESTOS Y RETENCIONES

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuesto nacionales, departamentales o municipales, la Agencia procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Es de anotar, que los impuestos, tasas y contribuciones que se describen a continuación son a manera enunciativa y cuando haya lugar:

- **Impuesto de Industria y Comercio:** Correspondiente al dos por mil (2‰) del valor total del contrato. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que el impuesto de Avisos y Tableros.
- **Retención en la Fuente:** Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.
- **Gravamen a los movimientos financieros:** Equivalente al cuatro por mil (4‰) del valor total del contrato. Para la Formulación de la Propuesta se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 7 de 29

- **Estampilla Pro-Cultura:** Creada mediante Acuerdo Municipal 32 de 2011 y Decreto reglamentario 2237 de 2011, equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA. Será aplicable siempre y cuando no se encuentra dentro de las exclusiones.

“(…) Exclusiones. Están excluidos del pago de la Estampilla Pro Cultura, los convenios interadministrativos; las juntas de acción comunal, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicio público domiciliario, los contratos que no excedan los 1.500 SMLMV, los contratos de arrendamientos, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta (...), subrayado fuera de texto.

- **Tasa Pro Deporte y Recreación:** Creada mediante el acuerdo número 18 de 2020, corresponde al 1.3 % del valor del contrato. Será aplicable siempre y cuando no se encuentra dentro de las exclusiones:

*“(…) **PARÁGRAFO 1.** Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y l servicio de la deuda pública, las juntas de acción comunal, organizaciones deportivas que hacen parte del sistema nacional del deporte con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, de los entes descentralizados y de la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con la anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones del municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta, los contratos de todas clase de usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios que trata las leyes 142 y 143 de 1994 (...).”*

Por lo anterior, EL CONTRATISTA deberá asumir todos aquellos gravámenes en el caso que le apliquen según la modalidad contractual.

El pago de los impuestos y estampillas serán por cuenta del contratista y deberán ser asumidos en el momento que la norma indique.

b. Marco Técnico

Los criterios técnicos de las encuestas a desarrollar son:

a) Aplicación de encuesta de seguimiento a bachilleres

La encuesta de seguimiento a bachilleres es un estudio que se viene realizando en conjunto con la Secretaría de Educación, desde el año 2014, y cuyo liderato fue tomado por la Agencia en el año 2018. Tiene como propósito conocer el nivel de continuidad de la educación media a la postsecundaria de los jóvenes bachilleres 2021 de las instituciones educativas oficiales, no

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 8 de 29

oficiales y de cobertura de la ciudad. Con los resultados de esta encuesta, se pretende calcular el indicador de plan de desarrollo sobre tasa de continuidad de los bachilleres a la educación postsecundaria y obtener datos relevantes sobre qué están haciendo las personas jóvenes después de salir de la educación media.

Para la aplicación de esta encuesta es necesario tener en cuenta la variable de residencia; ya que es necesario poder tener una lectura de la ciudad y el comportamiento de las personas jóvenes de acuerdo al territorio y a las condiciones sociodemográficas. El grupo objetivo para el seguimiento a bachilleres está establecido por los y las estudiantes que participaron de la aplicación de las encuestas de expectativas del año inmediatamente anterior, es decir son **8.747** estudiantes de instituciones oficiales, no oficiales y de cobertura encuestados en 2021 de los cuales se debe encuestar mínimo a **2.008** estudiantes para aplicarles la encuesta de seguimiento en el 2022. Las encuestas a realizar no pueden ser inferiores a este número y deben estar de acuerdo con la distribución por comuna establecida por Sapiencia.

Esta encuesta toma en cuenta los alumnos del sector oficial, no oficial y de cobertura para los cuales se debe mantener los criterios de representatividad aplicados anteriormente teniendo presente la distribución, aleatoriedad e independencia.

La encuesta de seguimiento se debe realizar mediante encuestas telefónicas a los bachilleres de 2021, las cuales no pueden ser inferiores a 2.008 encuestas de la base de datos que será entregada por Sapiencia y que corresponde a 8.747 estudiantes.

De acuerdo al esquema de muestreo empleado, se deben realizar **mínimo 2.008 encuestas** a bachilleres de 2021. Esta muestra se encuentra distribuida a través de muestras mínimas en **las 16 comunas y los 5 corregimientos**. No se admite una distribución distinta a la entregada por Sapiencia y los cambios necesarios deberán ser justificados y aprobados por la Agencia.

Comuna	Muestra por comuna de residencia	Cantidad de datos de contacto disponibles	Proporción de contactabilidad
Comuna 1: Popular	87	438	5
Comuna 2: Santa Cruz	55	348	6
Comuna 3: Manrique	241	1000	4
Comuna 4: Aranjuez	74	371	5
Comuna 5: Castilla	84	440	5
Comuna 6: Doce De Octubre	98	538	5
Comuna 7: Robledo	249	955	4
Comuna 8: Villa Hermosa	122	591	5
Comuna 9: Buenos Aires	108	445	4
Comuna 10: Candelaria	33	115	3
Comuna 11: Laureles/Estadio	72	207	3
Comuna 12: La América	67	213	3
Comuna 13: San Javier	97	526	5
Comuna 14: El Poblado	94	240	3
Comuna 15: Guayabal	52	271	5
Comuna 16: Belén	131	571	4
Comuna 50: San Sebastián De Palmitas	4	25	7
Comuna 60: San Cristóbal	45	268	6
Comuna 70: AltaVista	13	74	6
Comuna 80: San Antonio De Prado	159	662	4
Comuna 90: Santa Elena	5	12	3
Fuera de Medellín	118	437	4

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 9 de 29

Total General	2.008	8.747	4
----------------------	--------------	--------------	----------

Instrumento de recolección de datos:

El instrumento (formulario de encuesta de seguimiento) se entregará por parte de Sapiencia, donde se incluye:

- Caracterización sociodemográfica
- Presentación y resultados de solicitudes de admisión a programas de educación postsecundaria realizadas después del grado como bachiller, especificando el semestre en el cual hace la solicitud.
- Perfil educativo de quienes estudian actualmente.
- Índices y causas de deserción de quienes no estudian actualmente.
- Datos familiares y escolaridad.
- Perfil laboral de las personas graduadas que trabajan en la actualidad.
- Percepción de Sapiencia.

El número de preguntas es aproximadamente de 44.

Criterios de confiabilidad:

Los criterios de confiabilidad determinados por la ficha metodológica del estudio que permitirá conocer la tasa de continuidad de la media a la postsecundaria de los bachilleres 2021 de la ciudad, requiere el desarrollo de los siguientes ítems y su realización debe ser garantizada por el contratista:

- Universo y población: bachilleres 2021 que diligenciaron la encuesta de expectativas en instituciones oficiales, no oficiales y de cobertura contratada.
- Fuente primaria o medio para recolectar la información: cuestionario estructurado con preguntas cerradas, abiertas, de escogencia múltiple y de escala Likert, bajo un orden previamente establecido; este cuestionario es entregado por parte de la agencia en aplicativo web.
- Método de entrevista: encuesta telefónica.
- Personas a encuestar: bachiller del año 2021 que haya diligenciado la encuesta de expectativas y sea graduado(a) de una institución educativa oficial, no oficial o de cobertura contratada del distrito de Medellín.
- Sistema de muestreo: la Agencia entrega al contratista base de datos con muestreo estratificado para frecuencias con afijación proporcional, se consideró un nivel de confianza del 95% y un límite en el error de estimación del 5%.
- Revisión de datos: garantizar la revisión del 100% de las llamadas.
- Resultados: deberá entregar audios del 100% de las llamadas efectivas realizadas.

Medios de aplicación:

La aplicación de la encuesta de seguimiento se debe realizar telefónicamente. El contratista debe entregar periódicamente las grabaciones de las llamadas para la supervisión de la entidad; en el caso en que Sapiencia considere que algunas encuestas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, el contratista deberá subsanar dichos errores con nuevas llamadas.

La agencia le otorgará al contratista el marco muestral por comuna con la previa segmentaciones de público.

El operador deberá garantizar la calidad y realización de las llamadas al tamaño mínimo de la muestra y de acuerdo con los

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 10 de 29

estándares establecidos por la Agencia.

Convocatoria de las encuestas:

Sapiencia entregará al operador seleccionado el cuestionario definitivo de la encuesta de seguimiento, con su aplicativo digital. Es responsabilidad del operador realizar un cronograma de realización de llamadas. Los cronogramas de aplicación como las grabaciones de las llamadas deberán ser enviadas semanalmente a Sapiencia quien realizará seguimiento a la aplicación de las mismas. El operador deberá garantizar la realización de las encuestas telefónicas a través de un contact center que cuente con sistema de encuestas telefónicas CATI (Computer Assisted Telephone Interview) con capacidad instalada de realizar mínimo 1.000 llamadas efectivas semanales y con la posibilidad de obtener grabaciones de las encuestas realizadas.

Duración de las encuestas:

Se estima que la duración de las encuestas sea aproximadamente de 10 minutos por persona.

b) Aplicación de encuesta de resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo

Esta encuesta busca hacer seguimiento a los beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo operado por Sapiencia para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con movilidad social y profesional.

El grupo objetivo está establecido por los beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo, el marco muestral está dado por los registros históricos de beneficiarios(as) durante el periodo 2016-2021. Así, en total hay 673 beneficiarios del fondo con certificación de su graduación de los cuales se busca encuestar mínimo a 245. Las llamadas efectivas a realizar no pueden ser inferiores a este número y deben estar de acuerdo con la distribución por programa establecida por Sapiencia.

De acuerdo al esquema de muestreo empleado, se deben realizar **mínimo 245 encuestas** a beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo Sapiencia. Esta muestra se encuentra distribuida a través de muestras mínimas en cada uno de las comunas y corregimientos. No se admite una distribución distinta a la entregada por Sapiencia y los cambios necesarios deberán ser justificados y aprobados por la Agencia.

Comuna	Muestra por comuna de residencia	Cantidad de datos de contacto disponibles	Proporción de contactabilidad
Comuna 1: Popular	18	50	3
Comuna 2: Santa Cruz	14	39	3
Comuna 3: Manrique	13	35	3
Comuna 4: Aranjuez	10	27	3
Comuna 5: Castilla	12	32	3
Comuna 6: Doce De Octubre	13	37	3
Comuna 7: Robledo	13	36	3
Comuna 8: Villa Hermosa	20	56	3
Comuna 9: Buenos Aires	8	21	3
Comuna 10: Candelaria	12	33	3
Comuna 11: Laureles/Estadio	9	25	3
Comuna 12: La América	6	16	3
Comuna 13: San Javier	12	32	3

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 11 de 29

Comuna 14: El Poblado	19	53	3
Comuna 15: Guayabal	16	43	3
Comuna 16: Belén	6	16	3
Comuna 50: San Sebastián De Palmitas	3	9	3
Comuna 60: San Cristóbal	11	29	3
Comuna 70: AltaVista	9	26	3
Comuna 80: San Antonio De Prado	16	43	3
Comuna 90: Santa Elena	5	15	3
Total General	18	673	3

- **Instrumento:**

El instrumento (formulario de encuesta de resultados) se entregará por parte de Sapiencia, donde se incluye:

1. Caracterización
2. Académico
3. Mercado Laboral (Empleados)
4. Mercado Laboral (Desempleados)
5. Percepción Educación y Sapiencia

El número de preguntas es aproximadamente de 45.

- **Criterios de confiabilidad:**

Los criterios de confiabilidad determinados por la ficha metodológica del estudio resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo operado por Sapiencia para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con movilidad social y profesional. requiere el desarrollo de los siguientes ítems y su realización debe ser garantizada por el contratista:

- Universo y población: beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo administrado por Sapiencia.
- Fuente primaria o medio para recolectar la información: cuestionario estructurado con preguntas cerradas, abiertas, de escogencia múltiple y de escala likert, bajo un orden previamente establecido. Este cuestionario es entregado por parte de la agencia en aplicativo web.
- Método de entrevista: encuesta telefónica.
- Personas a encuestar: beneficiarios(as) del fondo con recursos de Presupuesto Participativo administrado por Sapiencia.
- Sistema de muestreo: la Agencia entrega al contratista base de datos con muestreo estratificado para frecuencias con afijación proporcional, se consideró un nivel de confianza del 95% y un límite en el error de estimación del 5%.
- Revisión de datos: garantizar la revisión del 100% de las llamadas.
- Resultados: deberá entregar audios del 100% de las llamadas efectivas realizadas.

- **Medios de aplicación:**

La aplicación de la encuesta del estudio de resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo se debe realizar telefónicamente. El contratista debe entregar periódicamente las grabaciones de las llamadas para la

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 12 de 29

supervisión de la entidad; en el caso en que Sapiencia considere que algunas encuestas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, el contratista deberá subsanar dichos errores con nuevas llamadas.

La agencia le otorgará al contratista el marco muestral por comuna y corregimiento con las unidades muestrales previamente seleccionadas.

El operador deberá garantizar la calidad y aplicación de la encuesta al tamaño mínimo de la muestra y de acuerdo con los estándares establecidos.

- Convocatoria de las encuestas:

Sapiencia entregará al operador seleccionado el cuestionario definitivo de la encuesta de resultados. Es responsabilidad del operador realizar un cronograma para la realización de las llamadas y entregar los avances semanalmente a Sapiencia quien realizará seguimiento a la aplicación de las encuestas.

Si la Agencia, al revisar las entregas parciales, considera que existen registros sin los criterios mínimos de confiabilidad y calidad, el contratista está en la obligación de subsanar los errores o realizar nuevas encuestas.

- Duración de las encuestas:

Se estima que la duración de las encuestas sea aproximadamente de 10 minutos por persona.

C.) Aplicación de encuesta del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados.

Esta encuesta busca hacer seguimiento a los beneficiarios del Fondo EPM, becas tecnologías y becas mejores bachilleres con certificación de graduación de sus programas académicos para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con vinculación laboral.

El grupo objetivo está establecido por los beneficiarios(as) del Fondo EPM, becas tecnologías y becas mejores bachilleres con certificación de graduación de sus programas académicos, el marco muestral está dado por los registros históricos de beneficiarios(as) durante el periodo 2016-2021. Así, en total hay 1.349 beneficiarios de los fondos con certificación de su graduación, de los cuales se busca encuestar mínimo a 300. Las llamadas efectivas a realizar no pueden ser inferiores a este número y deben estar de acuerdo con la distribución por programa establecida por Sapiencia.

De acuerdo al esquema de muestreo empleado, se deben realizar **mínimo 300 encuestas** de los beneficiarios(as) del Fondo EPM, becas tecnologías y becas mejores bachilleres con certificación de graduación de sus programas académicos.

- Instrumento:

El instrumento (formulario de encuesta de vinculación laboral para Fondos) se entregará por parte de Sapiencia donde se incluye:

1. Caracterización
2. Académico

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 13 de 29

3. Mercado Laboral (Empleados)
4. Mercado Laboral (Desempleados)
5. Percepción Educación y Sapiencia

El número de preguntas es aproximadamente de 40.

- **Criterios de confiabilidad:**

Los criterios de confiabilidad determinados por la ficha metodológica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con vinculación laboral. Requiere el desarrollo de los siguientes ítems y su realización debe ser garantizada por el contratista:

- Universo y población: beneficiarios(as) del Fondo EPM, becas tecnologías y becas mejores bachilleres con certificación de graduación de sus programas académicos
- Fuente primaria o medio para recolectar la información: cuestionario estructurado con preguntas cerradas, abiertas, de escogencia múltiple y de escala likert, bajo un orden previamente establecido. Este cuestionario es entregado por parte de la agencia en aplicativo web.
- Método de entrevista: encuesta telefónica.
- Personas a encuestar: beneficiarios del Fondo EPM, becas tecnologías y becas mejores bachilleres con certificación de graduación de sus programas académicos
- Sistema de muestreo: la Agencia entrega al contratista base de datos, se consideró un nivel de confianza del 95% y un límite en el error de estimación del 5%.
- Revisión de datos: garantizar la revisión del 100% de las llamadas.
- Resultados: deberá entregar audios del 100% de las llamadas efectivas realizadas.

- **Medios de aplicación:**

La aplicación de la encuesta de estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados se debe realizar telefónicamente. El contratista debe entregar periódicamente las grabaciones de las llamadas para la supervisión de la entidad; en el caso en que Sapiencia considere que algunas encuestas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, el contratista deberá subsanar dichos errores con nuevas llamadas.

La agencia le otorgará al contratista el marco muestral con las unidades muestrales previamente seleccionadas.

El operador deberá garantizar la calidad y aplicación de la encuesta al tamaño mínimo de la muestra y de acuerdo con los estándares establecidos.

- **Convocatoria de las encuestas:**

Sapiencia entregará al operador seleccionado el cuestionario definitivo de la encuesta de vinculación laboral de los beneficiarios de los fondos operados por la agencia. Es responsabilidad del operador realizar un cronograma de realización de las llamadas y entregar los avances semanalmente a Sapiencia quien realizará seguimiento a la aplicación de las encuestas.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 14 de 29

Si la Agencia al revisar las entregas parciales considera que existen registros sin los criterios mínimos de confiabilidad y calidad, el contratista está en la obligación de subsanar los errores o realizar nuevas encuestas.

- **Duración de las encuestas:**

Se estima que la duración de las encuestas sea aproximadamente de 10 minutos por persona.

d.) Aplicación de encuesta del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de Talento Especializado.

Esta encuesta busca hacer seguimiento a los beneficiarios(as) del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con vinculación laboral.

El grupo objetivo está establecido por los beneficiarios del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos, el marco muestral está dado por los registros históricos de beneficiarios(as) durante el periodo 2020-2021. Así, en total hay 5.194 beneficiarios(as) de los fondos con certificación de su graduación, de los cuales se busca encuestar mínimo a 673. Las llamadas efectivas a realizar no pueden ser inferiores a este número y deben estar de acuerdo con la distribución por programa establecida por Sapiencia.

De acuerdo al esquema de muestreo empleado, se deben realizar **mínimo 673 encuestas** a los beneficiarios(as) del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos.

- **Instrumento:**

El instrumento (formulario de encuesta de vinculación laboral para Talento Especializado) se entregará por parte de Sapiencia donde se incluye:

1. Caracterización
2. Académico
3. Mercado Laboral (Empleados)
4. Mercado Laboral (Desempleados)
5. Percepción de su proceso formativo y de los beneficios otorgados mediante créditos condonables y becas de Sapiencia

El número de preguntas es aproximadamente de 40.

- **Criterios de confiabilidad:**

Los criterios de confiabilidad determinados por la ficha metodológica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos para conocer si el acceso a educación y el apoyo de la Agencia influyó positivamente su vida, especialmente en temas relacionados con vinculación laboral. Requiere el desarrollo de los siguientes ítems y su realización debe ser garantizada por el contratista:

- Universo y población: los beneficiarios(as) del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos.
- Fuente primaria o medio para recolectar la información: cuestionario estructurado con preguntas cerradas,

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 15 de 29

abiertas, de escogencia múltiple y de escala likert, bajo un orden previamente establecido. Este cuestionario es entregado por parte de la agencia en aplicativo web.

- Método de entrevista: encuesta telefónica.
- Personas a encuestar: los beneficiarios(as) del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos.
- Sistema de muestreo: la Agencia entrega al contratista base de datos, se consideró un nivel de confianza del 95% y un límite en el error de estimación del 5%.
- Revisión de datos: garantizar la revisión del 100% de las llamadas.
- Resultados: deberá entregar audios del 100% de las llamadas efectivas realizadas.

- **Medios de aplicación:**

La aplicación de la encuesta de estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) del proyecto de Talento Especializado con certificación de sus cursos se debe realizar telefónicamente. El contratista debe entregar periódicamente las grabaciones de las llamadas para la supervisión de la entidad; en el caso en que Sapiencia considere que algunas encuestas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, el contratista deberá subsanar dichos errores con nuevas llamadas.

La agencia le otorgará al contratista el marco muestral con las unidades muestrales previamente seleccionadas.

El operador deberá garantizar la calidad y aplicación de la encuesta al tamaño mínimo de la muestra y de acuerdo con los estándares establecidos.

- **Convocatoria de las encuestas:**

Sapiencia entregará al operador seleccionado el cuestionario definitivo de la encuesta del estudio de vinculación laboral de beneficiarios de Talento Especializado. Es responsabilidad del operador realizar un cronograma de la realización de las llamadas y entregar los avances semanalmente a Sapiencia quien realizará seguimiento a la aplicación de las encuestas.

Si la Agencia al revisar las entregas parciales considera que existen registros sin los criterios mínimos de confiabilidad y calidad el contratista está en la obligación de subsanar los errores o realizar nuevas encuestas.

- **Duración de las encuestas:**

Se estima que la duración de las encuestas sea aproximadamente de 10 minutos por persona.

e.) Aplicación de encuesta de Asistencia a la educación postsecundaria en el distrito de Medellín. (Presencial)

La encuesta de Asistencia es un estudio que se realizará con el propósito de conocer la cantidad de bachilleres de 16 a 28 años del distrito de Medellín que están asistiendo a la educación postsecundaria. Con los resultados de esta encuesta se pretende continuar con la medición del indicador de tasa de asistencia en el Distrito de Medellín.

Para la aplicación de esta encuesta es necesario tener en cuenta las variables de comuna y corregimiento, sexo y edad.

El grupo objetivo está establecido por los bachilleres de 16 a 28 años que viven en las comunas y corregimientos de la ciudad, el

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 16 de 29

marco muestral está dado por las proyecciones del DANE de jóvenes que habitan el distrito de Medellín en este rango de edad. Así, en total a 2021 hay 58.279 jóvenes en los corregimientos y 486.352 jóvenes en las comunas urbanas, de los cuales se busca encuestar mínimo a 2.126. Las encuestas efectivas a realizar no pueden ser inferiores a este número y deben estar de acuerdo con la distribución por comunas y corregimientos establecida por Sapiencia.

De acuerdo al esquema de muestreo empleado, se deben realizar **mínimo 2.126 encuestas** a jóvenes de 16 a 28 años que viven en los corregimientos y comunas. Esta muestra se encuentra distribuida a través de muestras mínimas en **los 5 corregimientos y 16 comunas del distrito**. No se admite una distribución distinta a la entregada por Sapiencia y los cambios necesarios deberán ser justificados y aprobados por la Agencia.

Muestra encuesta asistencia

Comunas	Hombres 16-28 años	Mujeres 16-28 años	Total	Jóvenes de 16 a 28 años
Comuna 1: Popular	74	72	145	37.257
Comuna 2: Santa Cruz	57	56	113	28.857
Comuna 3: Manrique	80	80	160	41.040
Comuna 4: Aranjuez	61	62	123	31.520
Comuna 5: Castilla	51	53	104	26.564
Comuna 6: Doce De Octubre	79	81	161	41.186
Comuna 7: Robledo	91	93	184	47.237
Comuna 8: Villa Hermosa	79	76	155	39.766
Comuna 9: Buenos Aires	74	71	145	37.077
Comuna 10: Candelaria	39	32	70	17.964
Comuna 11: Laureles/Estadio	32	32	63	16.262
Comuna 12: La América	29	30	59	15.165
Comuna 13: San Javier	73	76	149	38.165
Comuna 14: El Poblado	30	32	62	15.914
Comuna 15: Guayabal	26	25	51	13.045
Comuna 16: Belén	76	78	154	39.333
Comuna 50: San Sebastián De Palmitas	3	3	5	1.311
Comuna 60: San Cristóbal	55	56	111	28.394
Comuna 70: AltaVista	9	9	18	4.636
Comuna 80: San Antonio De Prado	44	45	89	22.884
Comuna 90: Santa Elena	2	2	4	1.054
Total General	1.063	1.063	2.126	544.631

- Instrumento:

El instrumento (formulario de encuesta de asistencia) se entregará por parte de Sapiencia donde se incluye:

- Caracterización sociodemográfica.
- Último nivel educativo alcanzado.
- Asistencia a educación postsecundaria.
- Factores que inciden para la elección de la institución de educación postsecundaria y programa académico.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 17 de 29

- Principales fuentes de recursos para asumir costos de estudio.
- En caso de que aplique, entidades de las que recibió apoyo para el acceso.
- Razones para no estudiar.
- Percepción de Sapiencia

El número de preguntas es aproximadamente de 45.

- **Criterios de confiabilidad:**

Los criterios de confiabilidad determinados por la ficha metodológica del estudio para determinar la proporción de bachilleres entre 16 y 28 años que viven en el distrito de Medellín y cursan estudios de educación postsecundaria, requiere el desarrollo de los siguientes ítems y su realización debe ser garantizada por el contratista:

- Universo y población: bachilleres entre 16 y 28 años que viven en los corregimientos y comunas del distrito de Medellín.
- Fuente primaria o medio para recolectar la información: cuestionario estructurado con preguntas cerradas, abiertas, de escogencia múltiple y de escala likert, bajo un orden previamente establecido. Este cuestionario es entregado por parte de la agencia en aplicativo web.
- Método de entrevista: encuesta presencial por medio de dispositivo electrónico.
- Personas a encuestar: jóvenes bachilleres entre 16 y 28 años que residen en el distrito de Medellín.
- Sistema de muestreo: la Agencia entrega al contratista base de datos con muestreo estratificado para frecuencias con afijación proporcional, se consideró un nivel de confianza del 95% y un límite en el error de estimación del 5%.
- Revisión de datos: garantizar la revisión del 100% de las encuestas.
- Verificación de encuestas realizadas a través de firmas de los encuestados ya sea a través de medio digitales o listados de asistencias escaneados.

- **Medios de aplicación:**

La aplicación de la encuesta de tasa de asistencia a educación postsecundaria por parte de jóvenes que residen en el distrito de Medellín se debe realizar presencialmente. El contratista debe entregar periódicamente reporte de las encuestas presenciales realizadas para la supervisión de la entidad; en el caso en que Sapiencia considere que algunas encuestas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, el contratista deberá subsanar dichos errores con nuevas encuestas presenciales.

La agencia le otorgará al contratista el marco muestral por comuna con la previa segmentaciones de público.

El operador deberá garantizar la calidad y realización de las encuestas al tamaño mínimo de la muestra y de acuerdo con los estándares establecidos por la Agencia.

- **Convocatoria de las encuestas:**

Sapiencia entregará al operador seleccionado el cuestionario definitivo de la encuesta de asistencia. Es responsabilidad del operador realizar un cronograma de la realización de las encuestas y entregará los avances semanalmente a Sapiencia quien realizará seguimiento a la aplicación de las encuestas.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 18 de 29

Si la Agencia al revisar las entregas parciales considera que existen registros sin los criterios mínimos de confiabilidad y calidad el contratista está en la obligación de subsanar los errores o realizar nuevas encuestas.

- Duración de las encuestas:

Se estima que la duración de las encuestas sea aproximadamente de 10 minutos por persona

El contratista deberá contar con todo el equipo, tanto humano como tecnológico, para la aplicación de las encuestas presenciales y telefónicas, además de la grabación de la totalidad de las llamadas telefónicas y listados de firmas de los encuestados presencialmente que posteriormente se enviarán escaneados o en firma digital. También, deberá contar con una línea de entrada para la recepción de preguntas, dudas o inquietudes que pueda llegar a realizar el público encuestado y deberá presentar informes de ejecución periódicos e informar al supervisor incidencias durante la operación.

c. Marco Regulatorio o legal

La modalidad de selección para esta contratación corresponde a la de selección abreviada de menor cuantía, en razón a su cuantía el procedimiento de esta modalidad se encuentra regulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 2, literal b; 1474 de 2011 y Decreto Ley 0019 de 2012 y, Ley 1882 de 2018 y Título I, Capítulo I, subsección 3, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso, no existen bienes colombianos relevantes toda vez que se trata de un servicio cuyo insumo principal es la recolección de información mediante encuestas realizadas por personal, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

De igual forma se dará aplicación a lo estipulado en los Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 (Emprendimiento y empresas de mujeres) y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 (Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas).

4. ESTUDIO DE OFERTA

4.1 Vendedor

Los servicios tercerizados están definidos como la delegación de procesos de negocio en una gran variedad de industrias y se componen de los siguientes subsectores: Subcontratación de Procesos de Negocio (Business Process Outsourcing, BPO), como *contact center*, *call center*, *back office* o recursos humanos; Subcontratación de Tecnologías de Información (Information Technology Outsourcing, ITO), es decir, servicios en la nube, *data center* y *software* como servicio; Subcontratación de Procesos de Conocimiento (Knowledge Process Outsourcing, KPO), telemedicina, investigación de mercados, ingeniería, y servicios de educación remota.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 19 de 29

Conforme al objeto de la presente contratación este puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas a la elaboración y recolección de información, o aplicación de encuestas o investigación de mercados o actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con la información que arroja el documento denominado Ranking Digital de Mercados las ventas, crecimiento y participación de mercado se listan 37 empresas entre las que se encuentran las siguientes:

- Inmark Colombia S.A.S
- Synapsis research S.A.S
- Gallup Colombia S.A.S
- Jaime Arteaga y asociados S.A.S
- Insitum consultoría Colombia S.A.S
- Connecta S.A.S
- Customer index value civ Ltda.
- Inter contact group S.A.S
- Rancho aparte enterprises S.A.S
- Brandstrat S.A.S
- Customer value activadores de marketing Ltda.
- Estrategias y mercadeo cia S.A.S
- Red de datos y mercadeo Ltda.
- Óptimos Ltda.
- Compañía de investigaciones y asesorías de mercadeo S.A.
- Centro de investigación del consumidor cico S.A.S
- Views colombia S.A.S
- Vita inversiones y mercadeo S.A.S
- Datexco company S.A.
- Raddar Ltda.
- High quality marketing intelligence S.A.S
- Roberto mora rotor system Ltda.
- Target insights S.A.S
- Oper y marketing S.A.S
- Opin marketing S.A.S
- Marketers group S.A.S
- Bioestadística S.A.S
- Oper y marketing S.A.S
- Data y business S.A.S
- Global research asociados S.A.S
- Total marketing group Ltda.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 20 de 29

- Mercadeo total S.A.S
- Evolution consulting & research S.A.S
- Mediciones y medios S.A.S
- M c v investigaciones Ltda.
- Consumer & insights S.A.S
- Cma conocimiento S.A.S
- Quester S.A.S
- W e team Ltda.
- Novus real estate Ltda.
- Estrategias y mercadeo b t l Ltda.
- La sociedad índice de dirección empresarial S.A.S
- Mgr grupo S.A.S
- Cluster research S.A.S
- Emtelco S.A.S
- Algoap S.A.S
- Proyectamos Colombia S.A.S
- Yanhaas S.A.
- Guarumo
- Cifras & Conceptos

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del presente proceso se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas y entidades del sector que pudieran cumplir con las especificaciones objeto del presente proceso de contratación para lograr obtener un promedio de los valores unitarios. De las cotizaciones recolectadas se obtuvo el promedio los valores unitarios para construir el presupuesto oficial, cabe resaltar que algunos de los proveedores que enviaron las cotizaciones se encuentran excluidos de IVA motivo por el cual no se describirá el IVA en alguna de las cotizaciones, a continuación, se describe el proceso:

Descripción	Estudios	Cantidad	Unidad
Aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas) sobre temas estratégicos relacionados con la educación postsecundaria en Medellín	1. Bachilleres del año anterior que diligenciaron la encuesta de expectativas en el mismo año, de instituciones oficiales y de cobertura contratada.	2.008	Llamadas telefónicas efectivas
	2. Beneficiarios del fondo de recursos de PP que se han graduado en los últimos cinco años (2016-2021)	245	
	3. Beneficiarios del fondo EPM y de becas tecnologías, deportistas y mejores bachilleres	300	

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 21 de 29

		4. Beneficiarios certificados de las tres primeras convocatorias de Talento Especializado	673	Encuestas presenciales efectivas	
		5. Estudio de seguimiento a jóvenes bachilleres entre 16 a 28 años habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín.	2.126		
		Total de encuestas a realizar	5.352		

Items	Descripción	PROVEEDOR 1-				PROVEEDOR 2-				PROVEEDOR 3-			
		Valor unitario antes del IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total con IVA	Valor unitario antes del IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total con IVA	Valor unitario antes del IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total con IVA
1	Aplicación de encuesta telefónica de seguimiento a bachilleres	\$ 35.000	\$ 70.280.000	\$ 13.353.200	\$ 83.633.200	\$ 27.000	\$ 54.216.000	\$ -	\$ 54.216.000	\$ 4.800	\$ 9.638.400	\$ 1.831.296	\$ 11.469.696
2	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo	\$ 35.000	\$ 8.575.000	\$ 1.629.250	\$ 10.204.250	\$ 27.000	\$ 6.615.000	\$ -	\$ 6.615.000	\$ 4.800	\$ 1.176.000	\$ 223.440	\$ 1.399.440
3	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados.	\$ 35.000	\$ 10.500.000	\$ 1.995.000	\$ 12.495.000	\$ 27.000	\$ 8.100.000	\$ -	\$ 8.100.000	\$ 4.800	\$ 1.440.000	\$ 273.600	\$ 1.713.600
4	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) del proyecto Talento Especializado.	\$ 35.000	\$ 23.555.000	\$ 4.475.450	\$ 28.030.450	\$ 27.000	\$ 18.171.000	\$ -	\$ 18.171.000	\$ 4.800	\$ 3.230.400	\$ 613.776	\$ 3.844.176
5	Aplicación de encuesta presencial de tasa de asistencia a la educación postsecundaria por parte de jóvenes que residen en el distrito de Medellín en el distrito de Medellín.	\$ 50.000	\$ 106.300.000	\$ 20.197.000	\$ 126.497.000	\$ 43.284	\$ 92.021.784	\$ -	\$ 92.021.784	\$ 63.000	\$ 133.938.000	\$ 25.448.220	\$ 159.386.220
VALOR TOTAL					\$ 260.859.900				\$ 179.123.784				\$ 177.813.132

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 22 de 29

Items	Descripción	PROVEEDOR 4				PROVEEDOR 5			
		Valor unitario antes del IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total con IVA	Valor unitario antes del IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total con IVA
1	Aplicación de encuesta telefónica de seguimiento a bachilleres	\$ 16.555	\$ 33.242.720	\$ -	\$ 33.242.720	\$ 9.526	\$ 19.129.000	\$ -	\$ 19.129.000
2	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo	\$ 16.563	\$ 4.057.880	\$ -	\$ 4.057.880	\$ 9.527	\$ 2.334.000	\$ -	\$ 2.334.000
3	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados.	\$ 16.568	\$ 4.970.460	\$ -	\$ 4.970.460	\$ 9.527	\$ 2.858.000	\$ -	\$ 2.858.000
4	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) del proyecto Talento Especializado.	\$ 16.548	\$ 11.137.020	\$ -	\$ 11.137.020	\$ 9.526	\$ 6.411.000	\$ -	\$ 6.411.000
5	Aplicación de encuesta presencial de tasa de asistencia a la educación postsecundaria por parte de jóvenes que residen en el distrito de Medellín en el distrito de Medellín.	\$ 16.553	\$ 35.191.920	\$ -	\$ 35.191.920	\$ 18.000	\$ 38.268.000	\$ -	\$ 38.268.000
VALOR TOTAL					\$ 88.600.000				\$ 69.000.000

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 23 de 29

Items	Descripción	Cantidad	Valor unitario promedio sin IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total incluido Iva
1	Aplicación de encuesta telefónica de seguimiento a bachilleres	2.008	\$ 18.576	\$ 37.300.608	\$ 7.087.116	\$ 44.387.724
2	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de resultados de beneficiarios del fondo con recursos de Presupuesto Participativo	245	\$ 18.578	\$ 4.551.610	\$ 864.806	\$ 5.416.416
3	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) de los fondos de créditos condonables administrados por Sapiencia para programas académicos de pregrados.	300	\$ 18.579	\$ 5.573.700	\$ 1.059.003	\$ 6.632.703
4	Aplicación de encuesta telefónica del estudio de la vinculación laboral de los beneficiarios(as) del proyecto Talento Especializado.	673	\$ 18.575	\$ 12.500.975	\$ 2.375.185	\$ 14.876.160
5	Aplicación de encuesta presencial de tasa de asistencia a la educación postsecundaria por parte de jóvenes que residen en el distrito de Medellín en el distrito de Medellín.	2.126	\$ 38.167	\$ 81.143.042	\$ 15.417.178	\$ 96.560.220
PRESUPUESTO OFICIAL						\$ 167.873.223

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se asignará un presupuesto oficial por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$167.873.223)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o Municipal y costos directos e indirectos o gravámenes que se deriven del contrato a celebrarse, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

Para el respectivo sector la entrega de los servicios e puede articular de la siguiente manera:

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 24 de 29



5. ANALISIS FINANCIERO

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización, se analizaron las siguientes empresas del sector conforme a los indicadores registrados de los últimos 3 años actualizados en el RUP, así:

31 de diciembre de 2021

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO
PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	10,35	0,25	4219,06	0,48	0,36
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,86	0,53	192753416040,54	0,05	0,02
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	6,62	0,36	9,61	0,26	0,16
SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA S.I.A.T. LTDA	18,92	0,07	39,43	0,05	0,04
ALGOAP S A S	5,32	0,16	43,43	0,49	0,41
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	1,76	0,57	5,53	0,23	0,10
VCO CONSULTING S.A.S	1,89	0,21	4697,15	0,10	0,08
DATEXCO COMPANY S.A	2,03	0,40	3,03	0,07	0,04
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S	3,07	0,23	164,70	0,15	0,11
I.U PASCUAL BRAVO	2,90	0,09	10826,06	0,08	0,07

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 25 de 29

PRONOSTICOS SAS	1,22	0,58	6,55	0,51	0,21
BRANDSTRAT BIC S.A.S	2,28	0,49	4,48	0,15	0,07
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2,40	0,26	65,46	0,07	0,05
CORPORACION CENTRO REGIONAL DE POBLACION CCRP	3,83	0,12	INDETERMINADO	0,01	0,01
YANHAAS S.A	2,76	0,41	2,82	0,10	0,06

INDICADORES PROPUESTOS	1,7	0,58	2,8	0,04	0,02
promedio	4,55	0,32	13768102580,56	0,19	0,12
mediana	2,86	0,26	41,43	0,1	0,07
mínimo	1,22	0,07	2,82	0,01	0,01
máximo	18,92	0,58	1,92753E+11	0,51	0,41

31 de diciembre de 2020

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO
PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	3,00	0,26	34,96	0,22	0,16
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,66	0,53	399,53	0,02	0,01
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	8,62	0,33	8,33	0,22	0,14
SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA S.I.A.T. LTDA	16,25	0,21	38,67	0,33	0,26
ALGOAP S A S	6,45	0,19	24,68	0,56	0,45
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	1,69	0,69	0,37	0,03	0,01
VCO CONSULTING S.A.S	6,76	0,02	2750,91	0,08	0,08
DATEXCO COMPANY S.A	2,38	0,33	2,86	0,07	0,04
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S	2,55	0,28	13,77	0,12	0,08
I.U PASCUAL BRAVO	2,08	0,11	INDETERMINADO	0,06	0,06
PRONOSTICOS SAS	1,52	0,50	7,13	0,28	0,13
BRANDSTRAT BIC S.A.S	2,69	0,49	4,74	0,09	0,04
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,49	0,29	5,92	0,01	0,00
YANHAAS S.A	2,94	0,43	1,10	0,04	0,02

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 26 de 29

INDICADORES PROPUESTOS	1,7	0,58	2,8	0,04	0,02
promedio	4,36	0,33	253,31	0,15	0,11
mediana	2,675	0,31	8,33	0,085	0,07
mínimo	1,49	0,02	0,37	0,01	0,00
máximo	16,25	0,69	2750,91	0,56	0,45

31 de diciembre de 2019

2019	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	COBERTURA DE INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO
PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	6,49	0,30	48,38	0,24	0,17
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,33	0,53	INDETERMINA DO	0,02	0,00
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	5,57	0,40	7,05	0,19	0,11
SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA S.I.A.T. LTDA	16,46	0,09	14,43	0,16	0,14
ALGOAP S A S	5,16	0,16	18,22	0,49	0,42
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	1,56	0,58	2,58	0,10	0,04
VCO CONSULTING S.A.S	2,18	0,20	4465,12	0,48	0,39
DATEXCO COMPANY S.A	2,58	0,29	6,01	0,14	0,10
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S	3,21	0,35	9,88	0,09	0,05
I.U PASCUAL BRAVO	3,00	0,11	INDETERMINA DO	0,06	0,05
PRONOSTICOS SAS	2,01	0,41	7,47	0,39	0,23
BRANDSTRAT BIC S.A.S	2,19	0,48	6,65	0,22	0,11
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,45	0,29	5,09	0,01	0,00
YANHAAS S.A	2,90	0,46	0,90	0,02	0,01

--	--	--	--	--	--

INDICADORES PROPUESTOS	1,7	0,58	2,8	0,04	0,02
promedio	4,08	0,33	382,65	0,19	0,13
mediana	2,74	0,325	7,26	0,15	0,105
mínimo	1,45	0,09	0,90	0,01	0,00
máximo	16,46	0,58	4465,12	0,49	0,42

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 27 de 29

5.1 Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, se debe establecer los requisitos de capacidad financiera de acuerdo al conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo a lo anterior, se establecen los siguientes indicadores financieros, que la entidad considera adecuados de acuerdo a la naturaleza, presupuesto y plazo estipulado del proceso de contratación:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.7
Nivel de endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total)	Menor o igual a 0.58
Razón de Cobertura de intereses.	(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2.8

5.2. Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo a lo anterior, se establecen los siguientes indicadores de capacidad organizacional, que la entidad considera adecuados

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 28 de 29

de acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación y de los posibles oferentes:

Rentabilidad del patrimonio

RP= $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Mayor o igual a 0.04

Rentabilidad del Activo (RA)

RA = $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Mayor o igual a 0.02

6. ESTUDIO DE DEMANDA

Se revisaron los procesos con las condiciones particulares al presente proceso de contratación realizados por La Agencia, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	Nº PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	OFERENTES	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2019	LP 004 DE 2019	Licitación Pública	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEDELLÍN.	YANHAAS S.A, PROYECTAMOS COLOMBIA S.A, CONSULTORES EN INFORMACIÓN – INFOMÉTRIKA S.A.S, IKALA- EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S, ECOANÁLITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONÓMICOS S.A.S	YANHAAS.S.A	\$433.214.740	75 días
2020	MIN 006 DE 2020	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA DESERCIÓN EN MEDELLÍN	ENCUESTA SOCIAL, BONGA BUSTAMANTE S.A.S, PRONÓSTICOS, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO, SOLUCIONES BPO, ALGOAP S.A.S	PRONÓSTICOS S.A.S	\$22.379.438	3 meses

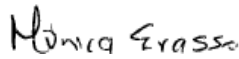
Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-006
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 29 de 29

2021	MIN 009 DE 2021	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (ENCUESTAS) SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA EN MEDELLÍN.	ICE BPS, GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S, MARKETNOVA, VISIÓN GERENCIAL, IMK INVESTIGACIONES DE MARKETING, PRONÓSTICOS	IMK INVESTIGACIONES DE MARKETING	\$22.532.293	2 meses
------	-----------------	----------------	---	--	----------------------------------	--------------	---------

7. ANÁLISIS PREVIO DE LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Para realizar el presente proceso de selección se efectuó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) encontrando el Acuerdo Marco Servicios de BPO II, donde se pudo identificar algunas coincidencias, sin embargo, no aplica para los requerimientos y la necesidad que tiene el observatorio de Sapiencia en cuanto a la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas), por consiguiente, la entidad ve la necesidad de realizar una convocatoria pública por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la prestación de servicios para la aplicación de encuestas.

Proyectó: Paula Andrea Forero Delgadillo Rol Técnico 	Proyectó: Yulenny Rentería Asprilla Rol Jurídico 	Proyectó: Mónica Cecilia Erasso Cifuentes Rol Logístico 
--	--	---

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019